



BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

17/1986

- 30 de abril -

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

- Del Grupo Parlamentario Mixto:

- | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| . Sobre iniciación, por parte del Consejo de Gobierno, de las gestiones oportunas a fin de lograr un acuerdo con la Dirección Provincial de Educación para obtener un mejor servicio en la línea de autobuses que comunica Haro con diversas localidades colindantes. Rechazada. | 318 |
| . Sobre modificación del emplazamiento de la obra de construcción del nuevo Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama. Rechazada. | 318 |

- Del Grupo Parlamentario Popular:

- | | |
|---|-----|
| . Sobre la ejecución del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el ejercicio económico de 1986. Rechazada. ... | 318 |
| . Sobre derogación por el Consejo de Gobierno del Decreto 7/86, de 21 de febrero, por el que se regulan competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre Cajas de Ahorros. Rechazada. | 318 |

ACUERDO DE MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

- | | |
|--|-----|
| - Acuerdo de 22 de abril de 1986, relativo al debate general sobre el estado de la región..... | 318 |
|--|-----|

ACUERDO DE MESA

- | | |
|--|-----|
| - Acuerdo de 22 de abril de 1986, sobre conversión de pregunta de contestación oral en pregunta de contestación escrita..... | 318 |
|--|-----|

INTERPELACION

- Del Grupo Parlamentario Mixto:

- | | |
|--|-----|
| . Sobre la política vitivinícola del Consejo de Gobierno en nuestra Comunidad..... | 319 |
|--|-----|

...//...

	<u>Págs.</u>
PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL	
- De los Diputados regionales señores Rodríguez Moroy y Díaz Yubero:	
. Sobre el costo adicional de las obras del nuevo Ayuntamiento de Cervera.....	320
. Sobre las causas que motivaron la paralización de las obras de la circunvalación de Arnedo.....	321
. Sobre gastos que ocasiona la paralización de las obras de la circunvalación de Arnedo.....	321
. Sobre posibilidad de continuar la realización del proyecto de las obras de la circunvalación de Arnedo y si ello supondría un incremento del presupuesto inicial.....	321
. Sobre responsabilidades por la paralización de las obras de la circunvalación de Arnedo.....	322
. Sobre planes del Consejo de Gobierno en el nombramiento de jefaturas provisionales.....	322
. Sobre posibilidad de transformar las plazas de interinos en contratados laborales fijos.....	323
. Sobre las causas que han motivado el cambio del indicador del núcleo urbano de "Ventas del Baño".....	323
- Del Diputado regional señor Valoria Escalona:	
. Sobre consignación en los presupuestos para la construcción de una pista polideportiva en Calahorra.....	323
- Del Diputado regional señor Carreras Castellet:	
. Sobre la actual utilización del parque móvil y maquinaria de Comunidad Autónoma y del compartido con el MOPU.....	324
. Sobre organigrama del parque móvil de la Comunidad Autónoma....	324
. Sobre utilización de viviendas del parque móvil de la Comunidad Autónoma.....	324
. Sobre posibilidad de firmar un convenio con el Estado para la utilización de un parque móvil único.....	325
- Del Diputado regional señor Bernad Valmaseda:	
. Sobre gestiones del Consejo de Gobierno con el Ministerio de Sanidad y Consumo para colaborar en materia de farmacovigilancia.....	325
PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	
- De los Diputados regionales señores Rodríguez Moroy y Díaz Yubero:	
. Sobre publicaciones periódicas de las diferentes Consejerías...	326
. Sobre conversión de plazas transferidas de funcionarios en plazas de contratados fijos.....	326
- Del Diputado regional señor Becerra Guibert:	
. Sobre causas que han originado la modificación presupuestaria 3/1986.....	327
. Sobre causas que han originado la modificación presupuestaria 4/1986.....	327
- De la Diputada regional señora De Miguel Cerdón:	
. Sobre información de las subvenciones del FEOGA.....	328
- Del Diputado regional señor Jimeno San Juan:	
. Sobre posible anulación de permiso de utilización del coto de pesca en el río Ebro.....	328

	<u>Págs.</u>
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
- Del Consejero de Agricultura y Alimentación:	
. Sobre polígonos ganaderos, pruebas de saneamiento ganadero y aplicación del Decreto de Sanidad Animal.....	329
. Sobre ayudas a jóvenes agricultores, explotaciones familiares e infraestructura para ganadería extensiva.....	330
. Sobre disponibilidades de almacenamiento del SENPA.....	331
. Sobre número de proyectos y subvenciones que, a través del FEOGA, recibe nuestra industria agroalimentaria.....	331
- Del Consejero de Hacienda y Economía:	
. Sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para proteger la inversión de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Conservatorio.....	332
. Sobre el nivel de cumplimiento y desglose del concepto 170, del Servicio 01, Sección 03.....	333
- Del Consejero de la Presidencia:	
. Sobre determinados aspectos del coste económico de los actos de celebración del "Día de La Rioja".....	336
Comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía ante la Comisión correspondiente.	338

PROPOSICIONES NO DE LEY

El Pleno de la Diputación General, en sesiones ordinarias celebradas los días 19 y 28 de abril de 1986, recha zó, una vez debatidas, las siguientes Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Mixto:

. Sobre iniciación, por parte del Consejo de Gobierno, de las gestiones oportunas a fin de lograr un acuerdo con la Dirección Provincial de Educación para obtener un mejor servicio de la línea de autobuses que comunica Haro con diversas localidades colindantes, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 10/86, de 3 de marzo.

. Sobre modificación del emplazamiento de la obra de construcción del nuevo Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 15/86, de 12 de abril.

- Del Grupo Parlamentario Popular:

. Sobre la ejecución del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el ejercicio económico de 1986, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 12/86, de 15 de marzo.

. Sobre derogación por el Consejo de Gobierno del Decreto 7/86, de 21 de febrero, por el que se regulan competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre Cajas de Ahorros, publica-

da en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 12/86, de 15 de marzo.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional.

Logroño, 26 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ACUERDO DE LA MESA Y DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.

La Mesa y la Junta de Portavoces de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1986, y de conformidad con la petición formulada por el Presidente del Consejo de Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular, ha acordado que el Pleno de la Cámara se reúna los días 12 y 13 de mayo de 1986 para realizar el debate general sobre el estado de la región.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional.

Logroño, 26 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ACUERDO DE LA MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1986 y a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ha adoptado el acuer

do de convertir en pregunta de contestación escrita la pregunta oral, presentada por los Diputados regionales señores Díaz Yubero y Rodríguez Moroy, sobre toma de posesión de funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, tras la resolución del concurso de méritos, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 15/86, de 12 de abril.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional.

Logroño, 26 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

INTERPELACION

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1986, ha acordado calificar de Interpelación el escrito, presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política vitivinícola del Consejo de Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional.

Logroño, 26 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Mixto, al amparo del art. 108 de nuestro Reglamento, presenta la siguiente

INTERPELACION

Encontrándose la política vitivinícola en un momento especialmente importante y siendo un sector clave tanto social como económicamente para nuestra Comunidad, se presenta INTERPELACION al Consejo de Gobierno sobre los siguientes puntos:

¿Cuál es la política vitivinícola del Consejo de Gobierno para nuestra Comunidad?

¿Cuál es el contenido y finalidades del acuerdo con la Comunidad Autónoma Vasca y la Diputación Foral de Navarra?

¿Cuál es la preparación que desde las instancias institucionales se está haciendo de cara a la reciente integración a la CEE y adecuación de nuestras estructuras hacia esa finalidad?

Logroño 9 de abril de 1986.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1986,

ha acordado calificar de preguntas de contestación oral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- De los Diputados regionales señores Rodríguez Moroy y Díaz Yubero:

. Sobre el costo adicional de las obras del nuevo Ayuntamiento de Cervera.

. Sobre las causas que motivaron la paralización de las obras de la circunvalación de Arnedo.

. Sobre gastos que ocasiona la paralización de las obras de la circunvalación de Arnedo.

. Sobre posibilidad de continuar la realización del proyecto de las obras de la circunvalación de Arnedo y si ello supondría un incremento del presupuesto inicial.

. Sobre responsabilidades por la paralización de las obras de la circunvalación de Arnedo.

. Sobre planes del Consejo de Gobierno en el nombramiento de jefaturas provisionales.

. Sobre posibilidad de transformar las plazas de interinos en contratados laborales fijos.

. Sobre las causas que han motivado el cambio del indicador del núcleo urbano de "Ventas del Baño".

- Del Diputado regional señor Valoria Escalona, sobre consignación en los presupuestos para la construcción de una pista polideportiva en Calahorra.

- Del Diputado regional señor Carre

ras Castellet:

. Sobre la actual utilización del parque móvil y maquinaria de la Comunidad Autónoma y del compartido con el MOPU.

. Sobre organigrama del parque móvil de la Comunidad Autónoma.

. Sobre utilización de viviendas del parque móvil de la Comunidad Autónoma.

. Sobre posibilidad de firmar un convenio con el Estado para la utilización de un parque móvil único.

- Del Diputado regional señor Bernad Valmaseda:

. Sobre gestiones del Consejo de Gobierno con el Ministerio de Sanidad y Consumo para colaborar en materia de farmacovigilancia.

Se ordena su publicación de conformidad con el artículo 69.1 a) del Reglamento Provisional.

Logroño, 26 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Luis Javier Rodríguez Moroy y D. Francisco Díaz Yubero,** Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas para su contestación oral en Pleno.

Del debate celebrado en el Pleno del día 13-3-86 sobre las obras del nuevo Ayuntamiento de Cervera y otras instalaciones, resultó claro que por falta

de previsiones y oportunos estudios geotécnicos han aparecido problemas de cimentación que obligan a un costo adicional de unos 50.000.000 ptas., no previstos en el proyecto inicial.

Ante esta situación se pregunta:

¿Se han determinado y exigido las oportunas responsabilidades, contra quién y por qué vía?

Logroño, 7 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **Don Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas para su contestación oral en Pleno.

Una de las más importantes realizaciones en nuestra Comunidad, largo tiempo esperada, es la circunvalación de Arnedo.

Nos consta estar paralizadas las obras correspondientes, iniciadas en su momento.

Sobre esta situación se pregunta:

¿Cuál ha sido la causa de tal paralización?

Logroño, 7 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Fran

cisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **Don Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas para su contestación oral en Pleno.

Una de las más importantes realizaciones en nuestra Comunidad, largo tiempo esperada, es la circunvalación de Arnedo.

Nos consta estar paralizadas las obras correspondientes, iniciadas en su momento.

Sobre esta situación se pregunta:

¿Durante el tiempo que viene durando la paralización, qué importe debe seguir pagando al contratista la Comunidad, o se devengan otros costos, gastos u obligaciones?

Logroño, 7 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, al Excmo. Sr. Consejero

ro de Obras Públicas para su contestación oral en Pleno.

Una de las más importantes realizaciones en nuestra Comunidad, largo tiempo esperada, es la circunvalación de Arnedo.

Nos consta estar paralizadas las obras correspondientes, iniciadas en su momento.

Sobre esta situación se pregunta:

¿Es posible continuar la realización del anterior proyecto y, en su caso, qué importe se va a incrementar al presupuesto inicial para subsanar las deficiencias surgidas?

Logroño, 7 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **Don Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas para su contestación oral en Pleno.

Una de las más importantes realizaciones en nuestra Comunidad, largo tiempo esperada, es la circunvalación de Arnedo.

Nos consta estar paralizadas las obras correspondientes, iniciadas en su momento.

Sobre esta situación se pregunta:

¿Se han determinado y exigido responsabilidades, contra quién y por qué medio?

Logroño, 7 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del art. 113 de nuestro Reglamento, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Teniendo en cuenta el estudio que se está realizando sobre los puestos de trabajo y organigramas de la Administración Pública de la Comunidad, que entendemos deberá estar terminado en breve plazo, se pregunta:

¿Considera el Consejo de Gobierno necesario en estos momentos, nuevos nombramientos de jefaturas provisionales y, si es así, proyectan que algunas de las mismas recaigan en funcionarios interinos?

Logroño, 17 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Francisco Díaz Yubero** y **D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del art. 113 de nuestro Reglamento, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Ante los indicios de determinadas actuaciones que se están realizando en materia de personal, se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno el proyecto de transformar a todo o parte del personal, que en la actualidad cubre interinamente plazas de funcionario, en contratados laborales fijos y, si es así, mediante qué pruebas de idoneidad y selección?

Logroño, 17 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, **Luis Javier Rodríguez Moroy** y **Francisco Díaz Yubero**.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Francisco Díaz Yubero** y **D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas para su contestación oral en Pleno.

Los Diputados abajo firmantes han comprobado con extrañeza como, recientemente, se han cambiado los indicadores de carretera que había a la entrada del núcleo urbano de "Ventas del Baño" por otros que dicen "Ventas de Cer

vera".

Ante este insólito cambio se pregunta:

¿Cuándo y en base a qué motivos se ha realizado este cambio de la denominación histórica de este núcleo urbano y si tiene el propósito de mantener tales carteles o restituir su originaria y propia denominación?

Logroño, 18 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, **Luis Javier Rodríguez Moroy** y **Francisco Díaz Yubero**.

A la Mesa de la Diputación General.

Miguel Angel Valoria Escalona, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, presenta para su contestación oral en el Pleno de la Cámara la pregunta siguiente.

ANTECEDENTES:

En sesión plenaria del Ayuntamiento de Calahorra, recientemente celebrada, los corporativos de esa ciudad tomaron conocimiento de la aportación, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de DOCE MILLONES de pesetas para la construcción de una pista polideportiva en la citada ciudad.

El Grupo Parlamentario Popular es totalmente favorable a la concesión de la citada cantidad, dada la necesidad real que la ciudad de Calahorra tiene

de instalaciones de atletismo. Sin embargo, al repasar los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986, no aparece detallada ninguna partida que corresponda a la obra citada.

En consecuencia, se pregunta al Gobierno Autónoma de La Rioja:

¿En qué partida presupuestaria de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes está consignada la citada cantidad?

Logroño, 5 de abril de 1986.- Miguel Angel Valoria Escalona.

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Después de transcurrido un tiempo desde la anulación de los pabellones del parque móvil de la Comunidad Autónoma, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la actual utilización del parque y maquinaria, tanto del compartido con el Estado (MOPU), como del propio de la Comunidad Autónoma?

Logroño, 9 de abril de 1986.- Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Después de transcurrido un tiempo desde la anulación de los pabellones del parque móvil de la Comunidad Autónoma, este Diputado presenta la siguiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el organigrama de la organización interna de dicho parque y de qué personal dispone?

Logroño, 9 de abril de 1986.- Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTE

Después de transcurrido un tiempo desde la anulación de los pabellones del parque móvil de la Comunidad Autónoma, este Diputado presenta la siguiente.

PREGUNTA

¿Para quien están destinadas las dos viviendas del parque y por qué no están ya utilizadas?

Logroño, 9 de abril de 1986.- Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General.

Emilio Carreras Castellet, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Después de transcurrido un tiempo desde la anulación de los pabellones del parque móvil de la Comunidad Autónoma, este Diputado presenta la siguiente.

PREGUNTA

¿Ha pensado el Consejo de Gobierno firmar un convenio con el Estado para la utilización de un parque único?

Logroño, 9 de abril de 1986.- Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General.

Joaquín Bernad Valmaseda, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta

la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

A principios del año 1983, el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, en una comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, afirmó: Durante el año 84 se iniciará un estudio especial sobre entidades de farmacovigilancia, una vez regularizado el Centro de Farmaco-Biología, y en colaboración con otras Administraciones Públicas, sociedades científicas y Comunidades Autónomas.

Como consecuencia de esta afirmación, este Diputado presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha tenido contactos el Consejo de Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Sanidad y Consumo para colaborar en materia de farmacovigilancia?

Logroño, 7 de abril de 1986.- Joaquín Bernad Valmaseda.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1986, ha acordado calificar de preguntas de contestación escrita y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- De los Diputados regionales señores **Rodríguez Moroy y Díaz Yubero**:

. Sobre publicaciones periódicas de las diferentes Consejerías.

. Sobre conversión de plazas transferidas de funcionarios en plazas de contratados fijos.

- Del Diputado regional señor **Bece-rra Guibert**:

. Sobre causas que han originado la modificación presupuestaria 3/1986.

. Sobre causas que han originado la modificación presupuestaria 4/1986.

- De la Diputada regional señora **De Miguel Cordón**, sobre información de las subvenciones del FEOGA.

- Del Diputado regional señor **Jime-no San Juan**, sobre posible anulación de permiso de utilización del coto de pesca en el río Ebro.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional.

Logroño, 26 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Francis-co Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodrí-guez Moroy**, Diputados del Grupo Parla-mentario Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

Siendo muy diverso el número, conte-nido y objeto de las publicaciones pe-

riódicas editadas y costeadas por la Comunidad Autónoma, se pregunta:

¿Qué publicaciones de carácter pe-riódico difunde nuestra Comunidad Au-tónoma en cada una de las Consejerías y cuáles son sus costes, número de ejemplares, destinatarios, difusión y costo individualizado de cada una de ellas?

Logroño, 10 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, **Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero**.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Francis-co Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodrí-guez Moroy**, Diputados del Grupo Parla-mentario Mixto, a la Consejería de la Presidencia para su contestación por escrito.

Los Diputados abajo firmantes han tenido conocimiento de la actuación de la Consejería de la Presidencia en cuanto a convertir plazas transferidas de funcionarios en plazas de contrata-dos fijos.

Consecuentemente, se pregunta:

¿Cuántas conversiones de este tipo se han realizado o previsto, distri-buidas por categorías y Consejerías?

Logroño, 11 de abril de 1986.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, **Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero**.

A la Mesa de la Diputación General.

Ignacio Becerra Guibert, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta por escrito, sobre la modificación presupuestaria 3/1986.

ANTECEDENTES

Existiendo una partida de ingresos en la Ley de Presupuestos del 86, capítulo 8, artículo 87, concepto 871 (remanentes) por importe ya de 200 millones de pesetas, este Diputado manifiesta su extrañeza de que se aumente en 3 millones más.

Es también preocupante que estas modificaciones presupuestarias vengan a la Diputación General de La Rioja sin especificar concretamente a qué obras, proyectos o gastos van dedicadas, de modo que la oposición se ve obligada a preguntar:

1º.- Qué obra, proyecto o gasto dejó de efectuarse en 1985 y que no fue incluida en la Ley de Presupuestos del 86 por valor de esos 3 millones de pesetas.

2º.- A qué proyecto de inversiones de reposición (edificios y otras circunstancias) se van a dedicar los tres millones de pesetas.

Logroño, 16 de abril de 1986.- Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

Ignacio Becerra Guibert, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta por escrito, sobre la modificación presupuestaria 4/1986.

ANTECEDENTES

Existiendo una partida de ingresos en la Ley de Presupuestos del 86, capítulo 8, artículo 87, concepto 871 (remanentes) por importe ya de 200 millones de pesetas, este Diputado manifiesta su extrañeza de que se aumente en 22.097.487 pesetas más.

Es también preocupante que estas modificaciones presupuestarias vengan a la Diputación General de La Rioja sin especificar concretamente a qué obras, proyectos o gastos van dedicados, de modo que la oposición se ve obligada a preguntar:

1º.- Qué obra, proyecto o gasto dejó de efectuarse en 1985 y qué no fue incluida en la Ley de Presupuestos del 86 por valor de 22.097.487 pesetas.

2º.- A qué proyectos o subvenciones se van a dedicar en los siguientes conceptos:

480.- Instituciones sin fines de lucro 8.945.563 (desglosados).

760.- A Corporaciones Locales 1.411.485 pesetas (desglosadas).

78.- A Instituciones sin ánimo de lucro 10.000.000 (desglosadas).

Logroño, 16 de abril de 1986.- Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Carmen de Miguel Cerdón, como Diputada del Grupo Parlamentario Popular y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de esta Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

Conocemos por la prensa escrita que el Gobierno de la Nación presenta en Bruselas casi 200 proyectos del sector agroalimentario para optar a las subvenciones del FEOGA comunitario, pudiendo alcanzar las ayudas de la CEE una cantidad de hasta 10.000 millones de pesetas.

Llama poderosamente la atención que, entre las Comunidades Autónomas solicitantes de tales ayudas, no aparezca La Rioja, siendo el sector agroalimentario en nuestra región uno de los más destacados del territorio nacional.

PREGUNTA

¿Ha llevado el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad algún tipo de campaña informativa para advertir a los posibles inversores riojanos de este sector de las ventajas que podrían obtener?

Logroño, 29 de enero de 1986.- Carmen de Miguel Cerdón.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan Jimeno San Juan, pertenecien

te al Grupo Parlamentario Popular y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de esta Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre las intenciones del Gobierno de la Comunidad Autónoma de proceder a la anulación del coto de pesca (en el río Ebro) que la Sociedad "San Bernabé" viene disfrutando hace tantos años.

PREGUNTA

¿Qué hay de cierto en estas noticias de privar a dicha sociedad de algo tan necesario para el esparcimiento de sus socios?

¿Teniendo en cuenta que la mayoría de los mismos son jubilados que no pueden acudir a otros ríos a practicar el deporte de la pesca por falta de medios económicos?

Logroño, 28 de enero de 1986.- Juan Jimeno San Juan.

-----oOo-----

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO
DE GOBIERNO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena publicar en el

Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja las contestaciones de los Consejeros que a continuación se detallan:

- **Del Consejero de Agricultura y Alimentación** a las siguientes preguntas:

. Del Diputado regional señor Moreno Orío, sobre polígonos ganaderos, pruebas de saneamiento ganadero y aplicación del Decreto de Sanidad Animal, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 13/86, de 26 de marzo.

. Del Diputado regional señor Lasierra Cirujeda, sobre ayudas a jóvenes agricultores, explotaciones familiares e infraestructura para ganadería extensiva, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 13/86, de 26 de marzo.

. Del Diputado regional señor Benito Urbina:

Sobre disponibilidades de almacenamiento del SENPA, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 33/85, de 4 de junio.

Sobre número de proyectos y subvenciones que, a través del FEOGA, recibe nuestra industria agroalimentaria, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 15/86, de 12 de abril.

- **Del Consejero de Hacienda y Economía:**

. Del Grupo Parlamentario Popular:
Sobre medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para proteger la

inversión de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Conservatorio, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 45/85, de 26 de octubre.

Sobre el nivel de cumplimiento y desglose del concepto 170, del Servicio 01, Sección 03, publicada en el Boletín Oficial núm. 37/85, de 2 de agosto.

- **Del Consejero de la Presidencia:**

. De la Diputada regional señora De Miguel Cordón, sobre determinados aspectos del coste económico de los actos de celebración del "Día de La Rioja", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 12/86, de 15 de marzo.

Logroño, 20 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

CONTESTACION A D. TOMAS MORENO ORIO, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

¿Cuántos polígonos ganaderos se han realizado y cuántos están en proyecto?

Existían dos proyectos de polígonos ganaderos ubicados en Castañares de Rioja y Villar de Torre. No se ha realizado ninguno de los dos y no existe ningún proyecto más.

¿En qué municipios se han contemplado durante 1985 las pruebas de saneamiento ganadero?

Los municipios, en los que se ha actuado en 1985, son:

Abalos, Anguciana, Badarán, Bañares,

Baños de Rioja, Baños de Río Tobía, Bobadilla, Briones, Cabezón de Cameros, Camprovín, Cañas, Casalarreina, Castañares de Rioja, Cenicero, Cirueña, Gallinero de Cameros, Corporales, Morales, Cuzcurrita del Río Tirón, Ezcaray, Azarrulla, Posadas, Urdanta, Zaldierna, Gimileo, Grañón, Haro, Herramélluri, Hormilla, Huércanos, Leiva, Logroño, Manzanares de Rioja, Nájera, Ojacastro, Arviza, Uyarra, Pazuengos, Ollora, San Asensio, Santo Domingo de la Calzada, San Torcuato, Santurde, Santurdejo, San Vicente, Tirgo, Tormantos, Treviana, Uruñuela,

Valgañón, Villalobar de Rioja, Villar de Torre, Villarejo, Villarta Quintana, Quintanar, Zarratón, Zorraquín.

¿Existen problemas en algún municipio en cuanto a la aplicación del Decreto de Sanidad Animal, de obligado cumplimiento?

En este momento aún no se han iniciado las acciones de la campaña de 1986 y, por lo tanto, no existe ningún problema.

Logroño, 17 de abril de 1986.- El Consejero de Agricultura y Alimentación, Javier Ruiz Aznárez.

CONTESTACION A D. JOAQUIN LASIERRA CIRUJEDA, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

¿Qué ayudas han sido tramitadas y resueltas por esa Consejería para jóvenes agricultores, explotaciones familiares e infraestructura para ganadería extensiva, indicando número de explotaciones y ayudas totales concedidas?

	<u>NO.</u>	<u>PRESUP.</u>	<u>PREST.</u>	<u>SUBVEN.</u>
Modernización Explotaciones.	76	184.970.029	116.442.102	19.641.702
Adquisición de Tierras.	26	87.494.499	64.649.120	---
Adquisición de Viviendas.	9	29.921.210	10.200.000	2.550.000
Ganadería Extensiva.	857	105.730.291	---	38.591.525
	968	408.116.029	191.291.222	60.783.231

CONTESTACION A D. PEDRO BENITO URBI-
NA, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR.

¿Tiene conocimiento el Consejo de
Gobierno de las disponibilidades de
almacenamiento del SENPA?

El Consejo de Gobierno conoce la ca-
pacidad de almacenamiento del SENPA en
la Comunidad, tanto de almacenes pro-
pios, como arrendados.

¿Van a ser suficientes estas dispo-
nibilidades de almacenamiento del SEN-
PA para mantener en el mercado los
precios de garantía?

El SENPA aumentó su capacidad propia
con la de los almacenes que arrendó en
Santo Domingo de la Calzada, Cuzcurri-
ta, Alfaro y Murillo de Río Leza, rea-
lizando una campaña sin problemas de
este tipo.

En caso de que las disponibilidades
de almacenamiento del SENPA no sean
suficientes para mantener los precios
de garantía ¿Qué medidas va a tomar el
Consejo de Gobierno para garantizar
dichos precios?

No ha sido necesario tomar ninguna
medida.

Logroño, 17 de abril de 1986.- El
Consejero de Agricultura y Alimenta-
ción, Javier Ruiz Aznárez.

CONTESTACION A D. PEDRO BENITO URBI-
NA, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR.

¿Qué número de proyectos de indus-

trias agroalimentarias está previsto
subvencionar a través del FEOGA duran-
te el año 1986, a cuánto asciende el
total de inversiones y qué vía de sub-
venciones complementarias existen para
poder acceder a las mismas?

¿Por qué, siendo tan necesario po-
tenciar las industrias agroalimenta-
rias en nuestra Comunidad, son las que
menos ayudas reciben?

Hasta la fecha (15 de abril) se han
tramitado en la Consejería de Agricul-
tura y Alimentación 11 solicitudes de
ayuda del FEOGA correspondientes a
igual número de proyectos de indus-
trias agroalimentarias, con un presu-
puesto total de inversiones de
1.118.819.898 ptas.

El FEOGA podrá contribuir con una
ayuda del 25% de las inversiones, si
el Estado miembro aporta más del 8%.
En todo caso, la ayuda de la Comunidad
está supeditada a que el Estado miem-
bro respalde la inversión con una apor-
tación mínima del 5%. Se entiende por
ayuda del Estado miembro la aportada
por cualquier organismo público, tanto
de la Administración Central, como de
la Autonómica.

En las industrias agroalimentarias,
las ayudas nacionales principalmente
utilizadas en La Rioja son las de zo-
nas de preferente localización agra-
ria, industrias agrarias de interés
preferente y áreas de expansión indus-
trial.

No existe, en cuanto a las ayudas
que reciben las industrias agroalimen-

tarias en nuestra Comunidad, discriminación con las recibidas por otros sectores agrarios.

Logroño, 17 de abril de 1986.- El Consejero de Agricultura y Alimentación, Javier Ruiz Aznárez.

Con relación a la pregunta formulada por el mismo Grupo Popular sobre "Medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para proteger la inversión de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Conservatorio" (B.O. Diputación General nº. 45/85).

En primer lugar, parece difícil contestar con precisión, dada la ambigüedad existente en la pregunta en lo que se refiere a "proteger una inversión". Porque, en definitiva, ¿qué es "proteger una inversión"? Más que "proteger" la inversión, de lo que se trata es de intentar defender los intereses de la Comunidad Autónoma, o lo que se debería haber intentado, en su momento, es garantizar la seguridad de que se cumpliera el contrato o que la otra parte contratante fuera solvente.

En este sentido, al Consejo de Gobierno le es difícil adoptar hoy medidas prácticas cuando en el pasado, en su momento, se obviaron las mínimas cautelas legales en la pretendida formalización del contrato. Es en ese momento, cuando se formaliza un contrato, cuando se pueden adoptar medidas efectivas en cuanto a la garantía y la solvencia del adjudicatario de un contrato, o a la protección de los inte-

reses de la Administración Autonómica.

En todo caso, hay que reiterar observaciones realizadas, con motivo de preguntas similares, ya contestadas, con ocasión de este mismo tema. Las únicas medidas que puede adoptar un Consejo de Gobierno de una Comunidad Autónoma son aquéllas que se toman con arreglo a los procedimientos legalmente establecidos; éstas son las que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja.

Por último, como es sabido, el Gobierno, sin perjuicio de otras medidas complementarias, remitió todos los antecedentes del caso al Fiscal General del Estado, por si pudiera apreciar indicios de delito en las actuaciones en torno a la compra de un solar y construcción sobre el mismo de un edificio para Conservatorio de Música y Escuela de Danza. Como resultado de la instrucción del expediente por parte del Fiscal, éste consideró procedente remitir toda la información al Juzgado por considerar que podría ser conveniente el posible procesamiento de los implicados. Es la autoridad judicial quien tiene la palabra en estos momentos.

Logroño, 15 de abril de 1986.- El Consejero de Hacienda y Economía, Carlos Sáenz de Santa María.

En relación con la pregunta formulada por el Grupo Popular sobre "el nivel de cumplimiento y desglose del Concepto 170" (B.O. Diputación General

nº 37/85), se entiende que al, no haber hecho referencia en su pregunta a la fecha exacta en la que se solicitaba que el Grupo demandante necesita conocer la realización del mencionado concepto a 31 de diciembre de 1985.

En este sentido, y con el ánimo de que la respuesta sea más completa, adjunto se remite resumen de los movimientos presupuestarios relacionados

con el crédito de referencia, de acuerdo con el borrador de la liquidación del Presupuesto a finales del ejercicio económico pasado.

Logroño, 15 de abril de 1986.- El Consejero de Hacienda y Economía, Carlos Sáenz de Santa María.

OPERACIONES CON CARGO AL CONCEPTO 03.01.170.

Modificación presupuestaria 3/1985.

Clase: Transferencia 1/85.

Importe total modificación: 20.000.000,-

Importe concepto 170 20.000.000,-

Fines: completar la dotación de personal necesario para la puesta en marcha de los Centros "Espíritu Santo" y "Edison".

Parte del personal, 2 ordenanzas y 18 laborales, han sido destinados a dichos Centros, procedentes de la Consejería de Obras Públicas (2) y del Hogar Provincial (18).

=====

Modificación presupuestaria 8/1985.

Clase: Transferencia 4/85.

Importe total modificación: 68.472.446,-

Importe concepto 170 9.443.411,-

Fines: Completar la dotación para retribuciones de Altos Cargos.

La mayor parte de la modificación fue financiada con sobrantes de créditos por vacantes no cubiertas en el primer cuatrimestre.

=====

Modificación presupuestaria 9/1985.

Clase: Transferencia 5/85.

Importe total modificación: 3.000.000,-
Importe concepto 170 3.000.000,-

Fin: Dotación de crédito para retribución y cuota patronal Seguridad Social del Gerente de Centros Hospitalarios.

=====

Modificación presupuestaria 32/1985.

Clase: Transferencia 17/85.

Importe total modificación: 420.000,-
Importe concepto 170 420.000,-

Fin: Dotación de crédito para complemento es pecífico del Ilmo. Sr. Director Regional de la Función Pública.

=====

Modificación presupuestaria 72/1985.

Clase: Transferencia 41/85.

Importe total modificación: 115.841.295,-
Importe concepto 170 18.184.180,-

Fin: Completar las dotaciones necesarias en este expediente de regularización de crédito y de redistribución del 6,5% de incremento salarial. Esta cantidad corresponde principalmente a la regularización de retribuciones del personal sanitario de la Consejería de Salud y Consumo, y a dotación de personal contratado administrativo afectado por la reconversión y que no ha superado las pruebas efectuadas.

=====

Modificación presupuestaria 86/1985.

Clase: Transferencia 47/85.

Importe total modificación: 32.652.650,-
Importe concepto 170 7.240.034,-

Fin: Completar las dotaciones necesarias en este expediente de regularización de créditos y de redistribución del 6,5% de incremento salarial. Esta modificación afecta a la Conseje-

ría de Salud y Consumo en sus servicios Secretaría Técnica y Direcciones Regionales de la Salud y Consumo, por no haber sido afectados en la nº. 72/85.

=====

Modificación presupuestaria 125/1985.

Clase: Transferencia 70/85.

Importe total modificación: 693.949,-

Importe concepto 170 693.949,-

Fin: Dotación de créditos necesarios para cubrir la diferencia de retribuciones como consecuencia de la resolución de concurso de puestos de trabajo (Orden 31 de mayo de 1985, de la Consejería de la Presidencia).

=====

Modificación Presupuestaria 135/1985.

Clase: Transferencia 78/85.

Importe total modificación: 27.100.000,-

Importe concepto 170 20.900.000,-

Fin: Al no haberse implantado el nuevo sistema retributivo, se conceden gratificaciones sustitutivas de lo que deberá ser en el futuro el complemento de productividad, como establece la Ley 30/84.

=====

Pago, efectuado directamente con cargo al concepto 170, por retribución de sustituciones

de Sanitarios Locales en 1984 17.129.638,-

TOTAL 97.011.212,-

=====

Porcentaje crédito utilizado: 97%

Crédito inicial: 100.000.000,-

El Director Regional de Política Económica
y Presupuestos, Luis Cereceda Babé.

En contestación a la pregunta formulada por D^a. Carmen de Miguel sobre el coste y actos realizados con motivo de la celebración del Día de La Rioja (9 de junio de 1985), así como las previsiones para la celebración en el presente año, cúmpleme poner en conocimiento de V.E., para su traslado a la citada Diputada:

19.- Por Resolución de esta Consejería, de 31 de mayo de 1985, se adjudicó a la empresa "Quattro Publicidad, Gabriel Santaolaya García" la campaña "NUEVE DE JUNIO DIA DE LA RIOJA" por un presupuesto de 5.713.949 ptas. El importe realmente abonado por la citada campaña fue de 4.912.758 ptas., toda vez que algunos de los actos previstos en la campaña no se realizaron y, en consecuencia, el importe fue descontado del presupuesto de adjudicación.

20.- Las actividades que comprendieron la citada campaña eran fundamentalmente:

a) Contratación de dos unidades de ferrocarril que recorrieran cada una La Rioja Alta y La Rioja Baja, respectivamente, al objeto de transportar personas a Logroño, por importe de 315.000 ptas. cada unidad: 630.000 ptas.

b) Contratación de 30 autocares distribuidos en tres caravanas de 12, 8 y 10 autocares, que recorriesen, respectivamente, La Rioja Alta, Rioja Cameros y La Rioja Baja, con el mismo fin señalado anteriormente, 630.000:

ptas.

c) Megafonía día dos de junio en el pueblo de San Andrés, con dotación de un coche equipado.

Dos coches equipados con megafonía para la difusión de la campaña.

Tres coches equipados con megafonía para el encabezamiento de las tres caravanas de autocares.

Sonorización en la Plaza de Europa.

Instalación de un equipo de megafonía en cena homenaje: 276.350 ptas.

d) Confección y rotulación de una pancarta de diez metros con el lema "Nueve de junio".

Confección y rotulación de cien banderas de La Rioja en tela de un metro de largo, con sus palos.

Confección de treinta y cinco banderas de dos metros y medio de largo para la colocación en los autocares, trenes y Plaza de Europa: 115.237 ptas.

e) Cinco mil revistas "Nueve de junio" de veinte páginas en papel cuché mate de 90 gramos y portada en papel cuhé de 200 gramos, tiraje a una tinta y portada a dos: 506.542 ptas.

f) Papelería, cartelería, invitaciones, acreditaciones, cartas, sobres, etc.: 393.949 ptas.

g) Montaje de un audiovisual bajo el lema de "Recuperación de un pueblo abandonado".

Contratación de once artesanos, con sus útiles, incluyendo desplaza-

mientos.

Alquiler de un grupo electrógeno, servicio médico y una comida para 20 personas: 289.850 ptas.

h) Reportajes gráficos:

Un fotógrafo, un cámara de vídeo y su ayudante técnico en San Andrés.

Dos fotógrafos, un cámara de vídeo y su ayudante técnico en San Millán.

Un fotógrafo en la cena homenaje.

Cuatro fotógrafos, dos cámaras de vídeo y dos ayudantes técnicos el día 9 en Logroño: 176.400 ptas.

i) Publicidad en radio y prensa:

562.362 ptas.

j) Actuaciones folklóricas y presentación: 168.000 ptas.

k) Azafatas para los trenes y caravanas de autobuses, personal para servicio de organización, orden y reparto de cartelería por toda la provincia: 233.700 ptas.

l) Organizador especializado, encargado de localizar el pueblo y contratar a los artesanos.

Contratación de 5 monitores para atender campamento en San Andrés y un organizador.

Contratación de un médico.

Manutención de los componentes del campamento, equipo y transporte: 392.730 ptas.

m) Veinte globos sonda.

Mil viseras de cartón.

Dos mil aviones, desmontables, de cartón, serigrafiados y su diseño:

537.638 ptas.

TOTAL..... 4.912.758 ptas.

30.- Además de esas actuaciones, comprendidas en la campaña "Nueve de junio, Día de La Rioja", se realizaron otras actividades relacionadas directamente con la campaña, como fueron:

3.1.- "ACTO INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO".

En esta actividad se pagó a cada uno de los suministradores de los artículos que se utilizaron (vasos, platos, patatas, pan, vino, etc...), lo que supuso un total de 449.888 ptas.

3.2.- "FUEGOS ARTIFICIALES".

Para realizar esta actividad, se firmó un contrato con la empresa "Pirotecnia Antonio Caballer Llorens, S.A.", por importe de 300.000 ptas., que se abonaron una vez realizada.

3.3.- "OBJETOS CONMEMORATIVOS".

Para la realización de objetos conmemorativos del Día de La Rioja, se firmó contrato con D. Rafael Fernández por importe de 267.514 ptas., abonándose 267.550 ptas., según factura presentada y conformada.

3.4.- "ACTO INSTITUCIONAL".

Esta cena, prevista en principio en el restaurante BARROS, se realizó en las Bodegas Paternina, suponiendo un importe de 557.550 ptas.

40.- El Consejo de Gobierno considera que el gasto fue adecuado y entiende que el resultado de las acciones institucionales realizadas pueda ser considerado por su Grupo Parlamen-

tario como de escaso éxito, pero esa opinión no es compartida por este Consejo de Gobierno.

50.- Las acciones institucionales para la celebración del Día de La Rioja en el presente año están siendo estudiadas en estos momentos y su financiación podrá realizarse con cargo a los créditos consignados en los conceptos 226 de las distintas Secciones, sin que pueda delimitarse en estos momentos su cuantía.

Logroño, 2 de abril de 1986.- El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

-----oO-----

Comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía.

De conformidad con lo acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces en su reunión del día 22 de abril, a petición del Consejero de Hacienda y Economía y del Grupo Parlamentario Popular, la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto se reunió el día 23 de abril, a las 17 horas, con la comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía, con el siguiente orden del día:

10. Futuro sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

20. Motivos que han ocasionado la modificación presupuestaria 2/86.

Logroño, 26 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oO-----